

RESOLUCIÓN de 25 de agosto de 2017, de la Dirección General de Personal Docente, por la que se hacen públicas las listas provisionales de admitidos y excluidos en la convocatoria de licencias por estudios para el curso escolar 2017/2018.

Mediante la Orden de 11 de julio de 2017 (Diario Oficial de Extremadura número 139, de 20 de Julio), se convocaron licencias por estudios destinadas a funcionarios de carrera de los cuerpos docentes no universitarios, del Cuerpo de Inspectores al Servicio de la Administración Educativa y del Cuerpo de Inspectores de Educación para el curso escolar 2017/2018.

El artículo 6.1 de dicha Orden establece que la Dirección General de Personal Docente hará pública, en la dirección de Internet <https://profex.educarex.es>, la lista provisional de aspirantes admitidos por cumplir los requisitos exigidos, así como la lista de aquellos aspirantes excluidos con indicación del motivo.

Por su parte, el apartado 2º de dicho artículo también indica que contra dichas listas los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas en el plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación. En dicho plazo, además, podrán renunciar ante la Comisión de Selección a la participación en dicha convocatoria.

De conformidad con lo anterior, la Dirección General de Personal Docente,

RESUELVE

Primero.- Hacer públicas en la dirección de internet <http://profex.educacex.es>:

- Lista provisional de admitidos, indicando el tipo de licencia solicitada que se incluye como Anexo I a la presente Resolución.
- Lista provisional de excluidos, con indicación del motivo para ello que se incluye como Anexo II de esta Resolución.

Segundo.- Contra dichas listas los interesados podrán interponer las reclamaciones o renunciaciones que estimen pertinentes en el plazo de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente al de su publicación, dirigidas a la Dirección General de Personal Docente (Avda Valhondo s/n, Módulo 5. Planta 3ª de Mérida), las cuales podrán ser presentadas en cualquiera de los lugares a que se refiere el artículo 5.4 de la Orden de convocatoria.

Además, los interesados deberán adelantar las reclamaciones o renunciaciones presentadas mediante fax a los números 924008026/924303341.

Mérida, a 25 de agosto de 2017.
LA DIRECTORA GENERAL DE PERSONAL DOCENTE



Fdo.: Heliadora Burgos Palomino.